

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 1961

NUM. 17.500

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancado

ACUERDOS

Nº de curso de 1961

(Continúa el Acuerdo Nº 165)

PLAN DE ARBITRIOS DEL DISTRITO CENTRAL

SERVICIO DE CHIQUERAJE

11.-Por cada cerdo que se encierre en el chiquero, diariamente L 0.10

SERVICIO DE INSPECCION DE GANADO

12.-Por servicio de inspección de ganado y papeles como guías y cartas de venta, cada cabeza de ganado vacuno, macho y apto para el destace, pagará, L.25. Si es ganado hembra, siempre y cuando no sea apto para la procreación, cada cabeza, pagará ... 0.50

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES

13.-Los propietarios, arrendatarios o representantes de casas de negocios comerciales e industriales ubicadas en las zonas pavimentadas, pagarán por la limpieza efectuada por los barrenderos del Distrito en las calles de dichas zonas, al mes ... 1.00

14.-Los habitantes de las casas ubicadas en las zonas antes mencionadas, pagarán por el mismo servicio, al mes ... 0.50

15.-Los propietarios, arrendatarios o representantes de casas de negocios comerciales o industriales ubicadas en las zonas no pavimentadas, pagarán por el mismo servicio, al mes ... 0.50

16.-En las zonas donde no haya servicio de barrenderos, los vecinos, efectuarán el barrido en sus respectivas calles, conforme lo dispone el Artículo 245 de la Ley de Policía, y en consecuencia no pagarán ningún impuesto.

17.-Por el servicio del riego de calles con las regaderas del Distrito Central, al mes, de L.0.25 a ... 0.50

SERVICIO DE TREN DE ASEO

Debitase la siguiente contribución para el servicio diario de acarreo de basuras:

18.-Por cada establecimiento comercial o industrial, hotel, casa de salud, de primera y segunda clase, al mes 7.00

19.-Por cada establecimiento comercial o industrial, hotel, casa de salud, de tercera a quinta clase, al mes 5.00

20.-Por cada establecimiento comercial o industrial, hotel, casa de salud, de sexta a séptima clase, al mes 4.00

21.-Por cada establecimiento comercial o industrial, hotel, casa de salud, de octava clase, al mes 3.00

22.-Por cada establecimiento comercial o industrial, hotel, casa de salud, de novena y décima clase y las pulperías y Agencias fiscales, al mes 2.00

23.-Los propietarios de mesones o casas con cuarterías, de alquiler de primera clase, con más de doce habitaciones, al mes 10.00

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Enero de 1961.

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Noviembre de 1960.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 389 al 393 inclusive. - Marzo de 1961.

AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Rebelo

ORDENES DE PAGO

Mes de noviembre de 1958

Nº 14265. - L 854 40, a favor de Dionisio Ramos, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de un camión marca Chevrolet, para servicio del Proyecto de la Rectificación Carretera del Norte, correspondiente al mes de agosto de 1958.	0.10
Nº 14266. - L 13.964.73, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Carretera Progreso-San Alejo.	0.50
Nº 14267. - L 3.174.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Carretera Chinda-Colinas.	0.50
Nº 14268. - L 4.284 18, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Carretera Progreso-San Alejo.	6.00
Nº 14269. - L 1.516.35, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Carretera Copán Ruinas-Frontera con Guatemala.	4.00
Nº 14270. - L 1.753.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos de alquiler de segunda clase, doce o menos habitaciones, al mes	2.00
206. - Los propietarios de mesones o casas con cuarterías de alquiler de segunda clase, doce o menos habitaciones, al mes	4.00
207. - Los propietarios de mesones o casas con cuarterías de alquiler de tercera clase, ocho o menos habitaciones, al mes	2.00
208. - Los propietarios de mesones o casas con cuarterías de alquiler de cuarta clase, cuatro o menos habitaciones, al mes	4.00
209. - Por cada casa donde se encuentren instaladas bombas de gasolina, y garages de alquiler, al mes	1.50
210. - Por cada habitación particular, en zona pavimentada, al mes	1.00
Por cada habitación particular, en zona no pavimentada, al mes	2.00
211. - Por cada taller de primera clase, al mes	1.00
212. - Por cada taller de segunda clase, al mes	1.00
213. - Las casas de alquiler, para los efectos de pago de este servicio, serán calificadas en relación con el número de piezas habitadas.	
214. - Para obtener estos servicios de manera eficiente y no dar lugar a quejas, los abonados están en la obligación de poner en la calle cajones cerrados con sus correspondientes tapas, para depositar las basuras.	
TRASPASO DE SOLARES	
215. - Por cada traspaso de solar, en dominio útil, a particulares	10.00

(Continuará)

de la Carretera Tela-Valle de Leán.

Nº 14271. - L 1.727.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en la Carretera Yoro-Progreso.

Nº 14272. - L 3.416.48, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de octubre, por gastos en la Carretera Coiba-Masica.

Nº 14273. - L 30.00, a favor de Leonidas Varela, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa sita en Mateo, Carretera Lepaterique, para servicio de la Bodega de la Superintendencia "C", durante el mes de octubre de 1958.

Nº 14274. - L 30.00, a favor de Jesús García, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa para servicio de la Bodega y Alojamiento de Trabajadores de la Superintendencia "H", correspondiente al mes de septiembre de 1958.

Nº 14275. - L 15.00, a favor de Amado Sierra Ch., valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa para servicio de la Superintendencia "C", correspondiente al mes de agosto de 1958.

Nº 14276. - L 15.00, a favor de Enma Molina, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa para servicio de la Superintendencia "E", correspondiente al mes de julio de 1958.

Nº 14277. - L 90.00, a favor de Julia v. de Castellón, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de un local que ocupa la Bodega del Proyecto "H-1", situado en Ilama, Santa Bárbara, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1958.

Nº 14278. - L 24.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Carretera Central.

Nº 14279. - L 6.519 00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Pavimentación San Pedro Sula.

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N°
MUNICIPIO EL ROSARIO
 Aldea El Salitre
Escuela "José C. del Valle"
 Directora, Profesora Erlinda de García.
 Aldea Las Lajas
Escuela "J. Inocente Orellana"
 Directora, Profesora Lucía Antúnez.
 Aldea Yufite
Escuela Manuel Bonilla"
 Directora, Profa. Betulia Fiallos.
 Aldea Río Tabaco
Escuela...
 Directora, Profesora Lidia Zelaya.
 Aldea El Ocotal
Escuela...
 Directora, Profesora Gertrudis Solís.
 Aldea La Ceiba
Escuela...
 Directora, Profesora Argelia Garrido.
MUNICIPIO DE MANGULILE
 Aldea Silaca
Escuela "Raúl Zaldívar"
 Director, Profesor Adán C. Padilla.
 Aldea Los Blancos
Escuela "Ramón Rosa"
 Director, Profesor Hernán Reyes Cruz.
 Aldea El Potrero
Escuela "José T. Reyes"
 Directora, Profesora Carmen J. de Antúnez.
 Aldea La Danta
Escuela "Francisco Morazán"
 Director, Profesor José Raimundo Alemán.
 Aldea Camalotillo
Escuela "Unión y Fuerza"
 Directora, Profesora Albertina Rosales de Mejía.
 Sub-Director, Profesor Antonio Flores Reyes.
 Aldea El Carrizal
Escuela "República de Cuba"
 Directora, Profesora Doris Juárez.
 Aldea El Empedrado
Escuela "Rep. del Uruguay"
 Director, Eleasar Mejía.
 Aldea El Aguila
Escuela...
 Directora, Profesora Esmeralda Juárez.

MUNICIPIO DE GUAYAPE
 Aldea Santa Cruz
Escuela "El Refuerzo"
 Directora, Profesora Rubenia del Cid Campos.
 Sub-Director, Profesor Angel Barahona Murillo.
 Profesores Auxiliares, Profesores Haydeé de Sánchez y Ramiro Díaz Murillo.
 Aldea Suyapita
Escuela "Cristóbal Colón"
 Directora, Profesora Jesús Licona.
 Aldea La Concepción
Escuela "Carlos Aguilar P."
 Director, Profesor Fausto Roveló.
 Aldea San José
Escuela "Lempira"
 Directora, Profesor Juan Valentín Zavala.
 Aldea Tabloncitos
Escuela "José A. Domínguez"
 Directora, Profesora Delia Elisa de Vargas.
 Aldea San Jerónimo
Escuela "Serapio Hernández"
 Directora, Profesora Ondina Avila Sánchez.
 Aldea La Guadalupe
Escuela "Tres de Octubre"
 Directora, Profa. Ercilia Meza de Avila.
 Aldea El Coyolar
Escuela "Francisco Morazán"
 Directora, Profesora Aminda Fuentes Chandías.
 Aldea Monte Grande
Escuela "Rep. de El Salvador"
 Director, Profesor José Isaías Licona.
MUNICIPIO ESQUIPULAS DEL NORTE
 Aldea El Encino
Escuela "Ramón Rosa"
 Director, Profesor Eustaquio V. Zapata.
 Aldea Palmira
Escuela "Marco A. Soto"
 Directora, Profesora Felicia Ardón Méndez.
 Aldea El Carrizal
Escuela...
 Directora, Profesora Leonarda Valladares.
 Aldea El Capucal
Escuela...
 Directora, Profesora Digna A. Herrera.
MUNICIPIO DULCE NOMBRE DE CULMI
 Aldea Río Negro
Escuela...
 Director, Profesor Antonio Gómez.

Aldea Pueblo Viejo
Escuela...
 Director, Profesor Narciso Rodríguez.
 Aldea Las Minas
Escuela...
 Director, Profesor Roberto Escobar.
 Aldea Pigijire
Escuela...
 Director, Profesor Felipe Rosales.
MUNICIPIO EL REAL
 Aldea Sagrado Corazón de Jesús
Escuela "Ramón Tejeda"
 Directora, Profesora Ramona G. de Martínez.
 Sub-Directora, Profesora Aída Rivera.
 Profesores Auxiliares, Profesores Miguel E. Madrid, Oscar Eraso y José Ceferino Fuentes.
 Aldea San Carlos
Escuela...
 Directora, Profesora Rosario Martínez
 Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173, de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 590
 Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1961.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar el Contrato de pintura del anexo del Instituto Central, en la forma siguiente:
 "Los suscritos, señor Saúl Zelaya Jiménez, mayor de edad, casado, hondureño, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, actuando en su carácter de Director del Instituto Central, debidamente autorizado por el señor Ministro de Educación Pública, para celebrar el presente Contrato y el señor Luis Magín Banegas, mayor de edad, casado, hondureño y vecino también de este Distrito Central y que en adelante se llamará "El Contratista"; convienen en celebrar, como en efecto celebran, el presente Contrato, de acuerdo a las cláusulas siguientes
 Primero: El Contratista se compromete a pintar el edificio que ocupa en la ciudad de Comayagüela, el anexo del Instituto Central, que en un tiempo fuera internado de la Escuela Normal de Varones, tanto en su parte interior como exterior, así: Parte Interior:
 a) Paredes y cielos rasos de hormigón o silvatex. — Llevarán dos manos o más si fuere necesario de pintura latex (hule lavable).

b) Superficies de madera (puertas y ventanas). Llevarán dos manos o más si fuere necesario de pintura de aceite brillante o esmalte o barniz transparente.—Parte Exterior:
 a) Paredes de hormigón, aleros, cornisas, desagüe.—Llevarán dos manos o más, si fuere necesario, de pintura vinílica, especialmente indicada para superficies expuestas a la intemperie.
 b) Superficies de madera (puertas y ventanas).—Llevarán dos manos o más si fuere necesario de pintura de aceite brillante o de esmalte, o barniz transparente.
 c) Barandas de hierro.—Llevarán dos manos o más si fuere necesario, de pintura de aluminio brillante.
 d) Superficie de piedra vista.—Se limpiarán previamente con cepillo de alambre y después se pintará con dos manos de barniz transparente contra intemperie.
 Segunda: Todas las superficies antes de pintarse, tendrán reparación adecuada, es decir se rasparán, lijarán, limpiarán, y se enmasillarán en todas partes en donde se necesita.
 Tercera: Los colores serán escogidos por ambos contratantes, debiendo ser las pinturas de primera calidad, de las marcas Protección y Valdura.
 Cuarta: La duración del trabajo será de 30 a 40 días, contados a partir de la fecha de legalización del presente Contrato.
 Quinta: El valor total del trabajo asciende a la cantidad de (L 8.772.00) ocho mil setecientos setenta y dos lempiras exactos, debiendo pagarse de la manera siguiente: (L 2.924.00) dos mil novecientos veinticuatro lempiras exactos correspondientes a la tercera parte del valor de la obra, al momento de suscribirse y firmarse el Contrato; otros (L 2.924.00) dos mil novecientos veinticuatro lempiras exactos, equivalentes a otra tercera parte del valor al terminarse de pintar la parte interior y la parte restante al terminarse de pintar la exterior y ser recibido a completa satisfacción por el Director del Instituto Central; cualquier aumento en el costo del presente trabajo correrá por cuenta del contratista.
 Sexta: Los pagos se harán a través de la Tesorería Especial de Educación Media, tomados de los fondos que en ella tiene el Instituto Central.
 Séptima: El Contratista se compromete a rendir la fianza que le fije la Contraloría General de la República.
 Octava: El incumplimiento del presente Contrato será sancionado con multa de (L 10.00) diez lempiras por cada día que transcurra, sin incluir el último día del plazo pero contándose los domingos y días feriados.
 Novena: Los Contratantes tienen sus respectivas Tarjetas de Identidad y del Impuesto Sobre la Renta, así: don Saúl Zelaya Jiménez, Tarjeta de Identidad N° 25, Folio 198, Tomo I; y Tarjeta del Impuesto Sobre la Renta

N J-01250: don Luis Magín Banegas, Tarjeta de Identidad N° 3, Folio 290, Tomo 4, y los testigos Ibrahim Puerto Posas, Tarjeta de Identidad N° 22, Folio 7, Tomo III y Francisco Vallecillo, Tarjeta de Identidad N° 16, Folio 13, Tomo II y Tarjeta del Impuesto Sobre la Renta N° J-013273.
 El Contratista don Luis Magín Banegas y el testigo Ibrahim Puerto Posas, tienen sus tarjetas del Impuesto Sobre la Renta, con los números J-07084 y J-09198 respectivamente.—Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—f) Saúl Zelaya Jiménez.—f) Luis Magín Banegas.—f) Ibrahim Puerto Posas.—f) Francisco Vallecillo. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
 Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 591
 Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1961.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente y de Servicio de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida, en la forma siguiente:
Personal Docente
 Idioma Nacional, L 325.00.
 Matemáticas, L 325.00.
 Ciencias Naturales, L 125.00.
 Estudios Sociales L 325.00.
 Inglés, L 160.00.
 Educación Musical, L 175.00.
 Educación Física, Sección de Varones y Entrenador Deportivo, L 175.00.
 Educación Física, Sección de Señoritas y Artes Plásticas, L 75.00.
 Educación para el Hogar, Escargada de la Despensa y Supervisora de Cocina y Comedor, .. L 250.00.
 Técnica y Práctica de la Enseñanza, L 175.00.
 Castellano (Literatura), del Cuarto Curso de Educación Normal Rural, L 100.00.
 Educación Audiovisual del Cuarto Curso de Educación Normal Rural, y Ciencias Naturales del Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, L 175.00.
 Educación Moral y Cívica y Coordinador del departamento de copedagógico, L 385.00.
 Educación Fundamental, L 175.00.
 Educación Sanitaria y Medicina Urgente, L 60.00.
 Educación Agropecuaria y Escargada del Departamento Agropecuario, L 325.00.

Supervisor de Escuela Demostrativa y Auxiliares Anexas a la Escuela Normal Rural Mixta, ...
Profesores Encargados de dar Orientaciones Pedagógicas y hacer Demostraciones a los Alumnos de Practicantes de la Escuela Normal Rural Mixta a L. 20.00 cada uno, L. 200.00.
Personal de Servicio
 Electricista Jefe, L. 200.00.
 Ayudante de Electricista, ... L. 100.00.
 Chofer, L. 135.00.
 Carpintero, L. 135.00.
 Albañil y Fontanero, L. 90.00.
 Cocinero Jefe, L. 100.00.
 Sirvientes de cocina y comedor, dos a L. 40.00, cada uno, L. 80.00.
 Tortillera, L. 35.00.
 Lavandera y aplanchadora, ... L. 40.00.
 Conserje, L. 40.00.
 Barbero, L. 45.00.
 Vigilantes, dos a L. 80.00, cada uno, L. 160.00.
 Trabajadores de campo, once a L. 70.00, cada uno, L. 770.00.
 Asistente del Depto. Agropecuario, L. 230.00.
Total, L. 5.797.00.
 El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará al personal docente de dicha Escuela, de conformidad con la suma que presente con el Vº Bº del Director de la misma; debiendo imputarse el gasto de (L. 5.797.00) cinco mil setecientos noventa y siete lempiras menudas, a la Partida 25-G, Sección B, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Profesor Livio Martínez L., Educación Física, Sección de Varones y Entrenador Deportivo.
 Profesora María Isabel Trapero Baños, Educación Física, Sección de Señoritas y Artes Plásticas.
 Profesora Aura Ondina Pineda, Educación para el Hogar. Encargada de la Despensa y Supervisora de Cocina y Comedor.
 Profesora Isolina López Flores, Técnica y Práctica de la Enseñanza.
 Profesora Judith de Barahona, Castellano (Literatura), del Cuarto Curso de Educación Normal Rural.
 Profesora Rafaela Aplicano Paz, Educación Audiovisual del Cuarto Curso de Educación Normal Rural y Ciencias Naturales del Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General.
 Profesor Leonidas Granados C., Educación Moral y Cívica y Coordinación del Departamento Sico-pedagógico.
 Profesor Miguel Avelar Castellanos, Educación Fundamental.
 Celeste Aída Cubas, Educación Sanitaria y Medicina Urgente.
 Agrónomo Hernán Bardales, Educación Agropecuaria y Encargado del Departamento Agropecuario.
 Profesor Luis R. Barahona D., Supervisor de Escuela Demostrativa y Auxiliares Anexas a la Escuela Normal Rural Mixta.
PERSONAL DE SERVICIO
 Ramón Gómez, Electricista Jefe.
 Maximiliano Meza, Ayudante Electricista.
 Guillermo Montiel, Chofer.
 Gerardo Núñez, Carpintero.
 Porfirio García, Albañil y Fontanero.
 Tranquilino Moreira, Cocinero Jefe.
 Roberto Alvarez, Sirviente de Cocina y Comedor.
 Carlos Martínez, Sirviente de Cocina y Comedor.
 Leonila Pérez, Tortillera.
 Victoria Pérez, Lavandera y Aplanchadora.
 Nicolás Alvarez Conserje.
 Arturo Vallecillo, Barbero.
 Purificación García, Vigilante.
 Dario Urbina Meza, Vigilante.
 Baltazar Pérez, José Cardona, Justo Carranza, Felipe Martínez, Alvaro Antúnez, Ricardo Antúnez, Fausto Torres, Agustín Díaz Murillo, Saúl Suazo, Francisco Meza

y Eugenio Escalante, Trabajadores de Campo y Francisco Hernández, Asistente del Departamento Agropecuario.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 593
 Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1961.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar a las siguientes Profesoras, Miembros del Personal Docente de las escuelas primarias de Yoro:
 Profesora Zoila E. Ramírez, Sub-Directora de la Escuela del barrio San Antonio, Municipio de El Progreso, a partir del 1º de febrero.
 Profesora Elsa Mirtilla Rivera; Directora, de la Escuela "Carlos Romero", Municipio de Olanchito, aldea Flores del Oeste, a partir del 1º de febrero.
 Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 594
 Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1961.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Rectificar el Acuerdo N° 466, de fecha 27 de febrero del presente año, que nombra el Personal Administrativo y Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Yoro, en la parte que se refiere al nombre de Mabel Brenda Bonilla, Directora de la Escuela de la aldea El Paraíso, Municipio de El Progreso, en el sentido que deberá leerse: "Brenda Mabel García", por ser éste el nombre correcto. — Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 595
 Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1961.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar el Personal Administrativo y Docente que trabajará

durante el presente año lectivo, en las Escuelas Primarias, Urbanas y Rurales del Departamento de Lempira, en la forma siguiente:
ESCUELAS URBANAS
MUNICIPIO DE GRACIAS
 Escuela "Presentación Centeno"
 Directora, Profesora Amanda Peña Tabora.
 Sub-Directora, Profesora Enriqueta Orellana.
 Profesoras Auxiliares: Profesoras Hilda Rubenia Serrano, Ana Matilde Gavarrete, Martha P. de Martínez, Ramona Estrada y Elvia de Díaz.
 Escuela "Juan Lindo"
 Director, Profesor Jorge A. Pineda.
 Sub-Directora, Profesora Erasmín Argueta.
 Profesores Auxiliares: Profesores Adelaida Villanueva, Héctor Morales, Miguel A. Ramírez R., Oscar Octavio Hernández, Damián Antonio Aguilar y Emilio Hércules b.
MUNICIPIO DE LA CAMPA
 Escuela "Francisco Morazán"
 Directora, Profesora Cecilia Lara.
 Sub-Director, Profesor Domingo Bautista.
 Profesores Auxiliares: Profesores Anita Gavarrete y Heriberto Láinez.
MUNICIPIO DE BELEN
 Escuela "Francisco Morazán"
 Director, Profesor Rigoberto Girón.
 Sub-Directora Profesora Eufemia Cortés.
 Profesoras Auxiliares: Profesoras Cecilia Amaya y Herlinda Benítez.
MUNICIPIO DE LA IGUALA
 Escuela "Pompilio Ortega"
 Directora, Profa. Laura Milla.
 Sub-Directora, Profesora Dorila Vásquez.
MUNICIPIO DE SAN MANUEL
 Escuela "Espíritu Graciano"
 Directora, Profesora Olga Marina Ayala.
 Sub-Directora, Profesora Zoila Esperanza López.
 Profesores Auxiliares: Profesores Olga Marina López y Luis Pérez.
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN
 Escuela "José Trinidad Reyes"
 Directora, Profesora María Luisa Girón.
 Sub-Directora, Profesora Lidia Castillo Goselín.
 Profesores Auxiliares: Profesores Daniel Hernández y Concepción López.
MUNICIPIO DE LEPAERA
 Escuela "Manuel Bonilla"
 Director, Profesor Santiago Edman Morazán.

Sub-Directora, Profesora Blanca Belia Cáceres.
 Profesores Auxiliares: Profesores Lidia Aurora del Cid, Rigoberto García, Modesta Elvir, Oriana Rivera y Raquel Alvarado.
MUNICIPIO DE LA UNION
 Escuela "Teresa Madrid"
 Director, Profesor Eugenio Perdomo.
 Sub-Directora, Profesora Rosalina Aguilar.
 Profesora Auxiliar Profesora Esperanza Rivera.
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
 Escuela "Francisco Morazán"
 Director, Profesor Félix Reyes Paz.
 Sub-Directora, Profesora Josefa Muñoz.
 Profesoras Auxiliares: Profesoras Romilda de Aguilar y Rubenia de Molina.
MUNICIPIO DE LAS FLORES
 Escuela "Teresa Madrid"
 Directora, Profesora Elvia Cortés.
 Sub-Director, Profesor Víctor Manuel Zacapa.
 Profesores Auxiliares: Profesores Juana Elena Cruz, Ada Luz Rosa, Belisario Gavarrete, Héctor Rivera Melara y Elvia Estrada.
MUNICIPIO DE TALGUA
 Escuela "Miguel Morazán"
 Director, Profesor Saúl Aguilar.
 Sub-Directora, Profesora Rosa Pacheco Paz.
 Profesora Auxiliar, Profesora Zoila A. de Aguilar.
MUNICIPIO DE GUARITA
 Escuela "Manuel Bonilla"
 Directora Profesora Trinidad Aguilar.
 Sub-Directora, Profesora Emelina Serrano.
 Profesores Auxiliares: Profesores Daniel Gómez Mendoza, María Teresa Castillo, Amalia Serrano, Francisca de Núñez y Adán Monge.
MUNICIPIO DE SAN JUAN GUARITA
 Escuela "Francisco Navarro"
 Directora, Profesora María Luisa de Navarro.
 Sub-Director, Profesor Oliverio Hércules N.
MUNICIPIO DE TOMALA
 Escuela "Juan B. López"
 Director, Profesor Lisandro Urbina.
 Sub-Directora, Profesora Domitila de Navarro.
 Profesoras Auxiliares: Profesoras Josefina C. de Milla, Martha A. de López y María Evangelina Milla.
MUNICIPIO DE VALLADOLID
 Escuela "José Cecilio del Valle"
 Director, Profesor Marco Tulio Reyes.

<p>Sub-Director, Profesor Pedro Castillo.</p> <p>Profesoras Auxiliares: Profesoras María Elvira Romero y Adelina Pineda.</p> <p>MUNICIPIO DE LA VIRTUD</p> <p>Escuela "Juan Lindo"</p> <p>Director, Profesor J. Abilio Serrano.</p> <p>Sub-Director, Profesor Aquilino Abrego.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Rafael Antonio Henríquez, Anastacia de Urbina, Arminda Alvarenga y Jesús Humberto Rivera.</p> <p>MUNICIPIO DE COLOLACA</p> <p>Escuela "Manuel Bonilla"</p> <p>Director, Profesor Marco Tulio Flores.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Ana Josefa de Portillo.</p> <p>Profesora Auxiliar, Profesora Graciela Manjivar.</p> <p>MUNICIPIO DE TAMBLA</p> <p>Escuela "Miguel Paz Baraona"</p> <p>Director, Profesor José María Serrano.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Victoria Alberto.</p> <p>Profesoras Auxiliares: Profesoras Carmen Aguilar y Fidelina de Vásquez.</p> <p>MUNICIPIO DE CANDELARIA</p> <p>Escuela "José Cecilio del Valle"</p> <p>Director, Profesor Jacobo Andrade.</p> <p>Sub-Director, Profesor Pedro Gómez.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Agustina de Benítez, Armando Sorto, Pedrina Martínez, Esperanza Alemán, Dayse Ruth Girón, Rafael Amaya y Apolina Girón.</p> <p>MUNICIPIO DE VIRGINIA</p> <p>Escuela "Francisco Morazán"</p> <p>Director, Profesor Rafael Urbina.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Lucila Pineda.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Lucas Ayala y Celso B. Cruz.</p> <p>MUNICIPIO DE PIRAERA</p> <p>Escuela "Coyocutena"</p> <p>Director, Profesor Ezequiel Zelaya.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Mérida Sorto.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Arturo Girón, Amalia Girón y Aminta Alemán.</p> <p>MUNICIPIO DE GUALCINCE</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>Directora, Profesora Guadalupe Muñoz.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Juana R. de Alvarado.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Juvencio Hernández y Eliseo Cruz Canales.</p>	<p>MUNICIPIO DE MAPULACA</p> <p>Escuela "Manuel Bonilla"</p> <p>Directora, Profesora Adelina Alemán.</p> <p>Sub-Director, Profesor Orbelino Perdomo.</p> <p>Profesoras Auxiliares: Profesoras María Teresa Corea e Irma Reina Corea.</p> <p>MUNICIPIO DE ERANDIQUE</p> <p>Escuela "J. M. Guillén"</p> <p>Directora, Profesora Martha Y. de Reyes.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Rosa Amalia Castillo.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Reina Hernández, Alejandra Alemán, Thelma H. Ruiz y Francisco Díaz.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN ANDRES</p> <p>Escuela "Pedro Nufio"</p> <p>Directora, Profesora Olimpia Morales.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Alejandrina Gámez.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Francisco Anibal López y Gavino Sánchez.</p> <p>MUNICIPIO DE SANTA CRUZ</p> <p>Escuela "José Cecilio del Valle"</p> <p>Directora, Profesora Lidia Méndez Guillén.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Victoria M. de Muñoz.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Federico Castillo y Esteban Reyes.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO</p> <p>Escuela "Florencio Gámez"</p> <p>Director, Profesor Filomeno Díaz.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Adelina Gómez.</p> <p>Profesores Auxiliares: Profesores Rutilia Molina, Gerarda Antonia Díaz y Daniel Ramos h.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>MUNICIPIO DE GRACIAS</p> <p>Aldea Azomada</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>Directora, Profesora Ubalda Vásquez.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Ester Alvarado.</p> <p>Aldea El Zapote</p> <p>Escuela "J. Angel Hernández"</p> <p>Directora, Profesora Jesús Paz.</p> <p>Sub-Director, Profesor Noé Hernández.</p> <p>Aldea de Arcilaga</p> <p>Escuela "Rafael M. Cabañas"</p> <p>Director, Profesor Cándido Vargas.</p> <p>Aldea Mejocote</p> <p>Escuela "J. Arcadio Pineda"</p> <p>Directora, Profesora Petrona de Portales.</p>	<p>Sub-Directora, Profesora Irene Cáceres.</p> <p>Aldea Rodeo del Pinal</p> <p>Escuela "Renacimiento"</p> <p>Directora, Profesora Alejandrina Benítez.</p> <p>Aldea Montaña Verde</p> <p>Escuela "Santos Guardiola"</p> <p>Director, Profesor Rogelio Gómez.</p> <p>Aldea Catulaca</p> <p>Escuela "Petrona Muñoz"</p> <p>Directora, Profesora Teresa Gómez.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Sidia Adonis Erazo.</p> <p>Aldea El Refugio</p> <p>Escuela "Rodolfo Cortez"</p> <p>Directora, Profesora Resfa de Jesús Menjívar.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Mariana T. de Cáceres.</p> <p>Aldea de Mejicapa</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>Directora, Profesora Udelia Molina.</p> <p>Aldea de Platanares</p> <p>Escuela "José Trinidad Cabañas"</p> <p>Directora, Profesora Marina v. de Cruz.</p> <p>Aldea El Pinal</p> <p>Escuela "Gracias a Dios"</p> <p>Directora, Profesora Manuela Miranda.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Mercedes Quintanilla.</p> <p>Aldea Campuca</p> <p>Escuela "Teresa Madrid"</p> <p>Directora, Profesora Isolina López.</p> <p>Aldea Ojo Agua Misión</p> <p>Escuela "José Trinidad Cabañas"</p> <p>Directora, Profesora Petrona Pineda.</p> <p>Aldea Jacán</p> <p>Escuela "La Independencia"</p> <p>Director, Profesor Manuel Antonio Aguilar.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Almeida de J. Ocampo.</p> <p>Aldea La Lima</p> <p>Escuela "I. María Zelaya"</p> <p>Director, Profesor Miguel Angel Flores.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Josefina Alvarado.</p> <p>Aldea El Chile</p> <p>Escuela "Alberto Galeano"</p> <p>Directora, Profesora Alejandrina Quintanilla.</p> <p>Sub-Directora, María Isabel Benítez.</p> <p>Aldea Río Grande</p> <p>Escuela "León Alvarado"</p> <p>Directora, Profesora Teresa de Rivera.</p>	<p>Aldea El Alto</p> <p>Escuela "Tito López Pineda"</p> <p>Directora, Profesora Blanca Delia Alvarado.</p> <p>Aldea Quelacasque</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>Directora, Profesora Gladis de Mata.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Fidelina Cáceres.</p> <p>Aldea Guanteque</p> <p>Escuela "Copán Gael"</p> <p>Directora, Profesora Romelia Ayala.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Susana Gavarrete.</p> <p>Aldea Azacualpa</p> <p>Escuela "Minerva"</p> <p>Directora, Profesora Agustina Cáceres.</p> <p>MUNICIPIO DE LA CAMPA</p> <p>Aldea Caiquin</p> <p>Escuela "José Trinidad Cabañas"</p> <p>Director, Prof. Alfonso García.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Rosa Amalia Flores.</p> <p>Aldea Coalaca</p> <p>Escuela "Alvaro Contreras"</p> <p>Directora, Profesora Concepción O. de Santos.</p> <p>Sub-Director, Profesor Domingo Urbina.</p> <p>Profesor Auxiliar, Profesor Eliseo Santos P.</p> <p>Aldea Guanajulque</p> <p>Escuela "Lempira"</p> <p>Director, Profesor Liberato Hernández.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Graciela Muñoz.</p> <p>Aldea Mescalito</p> <p>Escuela "Dionisio de Herrera"</p> <p>Directora, Profesora María Luisa Cárcamo.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Angela Sánchez.</p> <p>Aldea Cañadas</p> <p>Escuela "Minerva"</p> <p>Directora, Profesora Paz Lara.</p> <p>Sub-Director, Profesor Nicolás Ayala.</p> <p>Aldea Laguna Seca</p> <p>Escuela "Justo J. Herrera"</p> <p>Director, Profesor Eliseo Santos O.</p> <p>MUNICIPIO DE BELEN</p> <p>Aldea El Naranjo</p> <p>Escuela "Francisco Montejo"</p> <p>Directora, Profesora Elia Alfaro.</p> <p>Sub-Director, Prof. Luis Vásquez.</p> <p>Aldea Ojuera</p> <p>Escuela "Bartolomé de las Casas"</p> <p>Directora, Profesora Urbelia Amaya.</p>	<p>MUNICIPIO LA IGUALA</p> <p>Aldea Cruzquira</p> <p>Escuela "Rafael M. Cabañas"</p> <p>Director, Profesor Andrés Lebelino García.</p> <p>Aldea Llanos</p> <p>Escuela "Alvaro Contreras"</p> <p>Director, Prof. Gustavo Finquez h.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Orndas Ocampo.</p> <p>Aldea Monte Largo</p> <p>Escuela "Manuel de J. Subram"</p> <p>Director, Profesor Zacarías Muñoz.</p> <p>Aldea Lagunas</p> <p>Escuela "Dionisio de Heren"</p> <p>Directora, Profesora Emi Mateo.</p> <p>Sub-Directora, Profesora María Jesús Díaz.</p> <p>Aldea Juncal</p> <p>Escuela "Policarpo Bonilla"</p> <p>Director, Profesor Pedro Molin</p> <p>Aldea Río Blanco</p> <p>Escuela "Juan D. Chávez"</p> <p>Director, Profesor Teodoro Ibaro.</p> <p>Aldea Taragual</p> <p>Escuela "Manuel Bonilla"</p> <p>Directora, Profesora Cecilia Ibaro.</p> <p>Aldea Nueva Paz</p> <p>Escuela "José Trinidad Rey"</p> <p>Directora, Profesora Delfina S. de Villanueva.</p> <p>Aldea Tablonés</p> <p>Escuela "José Trinidad Cabañas"</p> <p>Director, Profesor J. Sa Deras.</p> <p>Sub-Director, Profesor Pi Portillo.</p> <p>Aldea Mataxano</p> <p>Escuela "José Cecilio del Valle"</p> <p>Directora, Profesora Isabel Ibaro.</p> <p>Sub-Director, Profesor Em Cortés.</p> <p>Aldea El Zapote</p> <p>Escuela "Juan Sanamaria"</p> <p>Director, Profesor Juan M</p> <p>Aldea Quioco</p> <p>Directora, Profesora Amalia Ramos.</p> <p>MUNICIPIO SAN MANUEL</p> <p>Aldea Coramate</p> <p>Escuela "Francisco Morazán"</p> <p>Directora, Profesora María Inés López.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Inés Pascua.</p> <p>Profesor Auxiliar, Profesor Agustín Guardado.</p>
---	--	---	--	--

Aldea San Pedro Escuela "Esmerzo Sampedrano" Director, Profesor Moisés Cor- nejo. Sub-Director, Profesor Pedro Hernández.	Sub-Directora, Profesora Lucin- da Miranda. Aldea Gualán Escuela "Cristóbal de Ojeda" Director, Profesor Marco Anto- nio Aragón.	Aldea Buenos Aires Escuela "Cristóbal Colón" Directora Profesora Concep- ción N. de Pineda.	Sub-Directora, Profesora Rube- nia Gutiérrez. Profesor Auxiliar, Profesor Eloy M. Cabañas.	Carrizalito Escuela "Unión y Libertad" Directora, Profesora Francisca López Flores.
Aldea San Antonio Escuela Director, Profesor Silvano Vás- quez. Sub-Directora, Profesora Ester Benítez Gosselin.	Aldea Consolación Escuela "Lempira" Directora, Profesora Isaura Milla. Sub-Directora, Profesora María Luisa Orellana.	Aldea La Libertad Escuela "José Cecilio del Valle" Directora, Profa. Martha Díaz. Sub-Director, Profesor Cornelio Amaya.	Aldea Monte La Virgen Escuela "Marco A. Soto" Directora, Profesora Manuela de Sarmiento. Sub-Director, Profesor Juan Sosa Alas.	San Pablo Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, Profesora Teresa L. de Menjívar. Sub-Directora, Profesora Julia López H.
Aldea Guacutao Escuela "Ramón Molina" Director, Profesor Manuel Her- nández Díaz.	Aldea Plan de la Pua Escuela "Marco A. Soto" Directora, Profesora Maura de Rivera.	Aldea El Belloto Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Porfirio Lara.	Aldea Nueva Esperanza Escuela "Alvaro Contreras" Directora Profa. Mélida Her- nández. Sub-Director, Profesor Abel Cáceres.	Terlaca Escuela "Francisco Morazán" Directora Profesora Narcisca Gómez. El Rodeo Escuela "Emilio Hércules" Director, Profesor, J. Amílcar Cartagena.
Aldea Cerro Colorado Escuela "Marco A. Soto" Director, Profesor Antonio Mi- randa.	Aldea Pajapas Escuela "El Progreso" Directora, Profesora Rebeca Cordón.	MUNICIPIO LA UNION Aldea de Gualciras Escuela "Manuel Bonilla" Directora, Profesora Olivia Gó- mez.	Aldea de Moncual Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Alejandri- na Pineda.	San Antonio Escuela "Pablo Zelaya" Directora, Profesora Sara H. Mejía.
Aldea Santa Teresita Director Profesor Hernán Mar- tínez.	Aldea Misión Escuela "J. María Morelos" Directora, Profesora Raquel S. Pineda.	Aldea El Sitio Escuela "Minerva" Director, Profesor Benjamín Castellanos.	MUNICIPIO DE TALGUA Aldea Lemana Escuela "Lempira" Directora, Profesora Rosalía Cáceres.	Junigual Escuela "Martín Navarro" Directora, Profesora Teresa O. de Flores.
MUNICIPIO SAN SEBASTIAN Aldea San Isidro Escuela "J. Antonio Molina" Directora, Profesora María Ani- ta de García.	Sub-Directora, Profesora Rutilia Ruiz. Profesora Auxiliar, Profesora J. Mercedes Milla.	Aldea Las Peñas Escuela "Lucila P. Estrada" Director, Profesor J. Antonio Castellanos.	Aldea Lemana Escuela "Lempira" Directora, Profesora Rosalía Cáceres. Sub-Directora, Profesora Hilda Gloria Sorto.	Olosingo Escuela "Juan Lindo" Directora, Profesora Florinda Pineda.
Sub-Directora, Profesora Laura Melgar Profesora Auxiliar, Profesora Celsa Rivera.	Aldea Rinconada Escuela "Jerónimo J. Reina" Directora, Profesora Priscila Elvir.	Aldea San Bartolomé Escuela "Presentación Centeno" Directora, Profesora Clemencia Alvarado.	Profesor Auxiliar, Profesor An- gel Cantarero.	Repastadero Escuela "Pedro Gavarrete" Directora, Profesora Gregoria M. de Vides.
Aldea Volcancito Escuela "Tecún Uman" Director, Profesor Bonifacio Ri- vera.	Aldea Plan del Ocotál Escuela "Pedro de Alvarado" Directora Profesora Lupercia Posadas.	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL Aldea de Concepción Escuela "Rodolfo Cortés" Directora, Profesora Ada Lila Hernández.	Camalote Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Profesora Mabel Ju- dith Romero.	Santa Rosita Escuela "Josefina Serrano" Directora, Profesora Cordelia Pineda.
Aldea San Antonio Escuela "La Libertad" Directora, Profesora Oralia Be- nitez.	Sub-Director, Profesor Adalber- to Lara. Profesor Auxiliar, Prof. Adrián Pinto h.	Aldea San Antonio Escuela "Ramón Rosa" Directora, Profesora L. Rubenia Quintanilla.	Cansincamón Escuela "Manuel Bonilla" Directora, Profesora Fidelina Torres Elvir.	El Final Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Vidal Gava- rrete.
Sub-Director, Profesor Policar- po Hércules	Aldea Cementera Escuela "Juan Lindo" Directora, Profesora Cándida Rosa Bautista.	Aldea San Antonio Escuela "Ramón Rosa" Directora, Profesora L. Rubenia Quintanilla. Sub-Directora, Lucinda D. de Pérez.	El Matazano Escuela "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Carminda Funes.	Coyolillo Escuela "José Trinidad Cabañas" Director, Profesor J. Trinidad Núñez.
Aldea Agua Fria Escuela "Petronila Barrios" Directora, Profa. Celsa Castro.	Aldea El Carmen Escuela "Dionisio de Herrera" Director, Profesor J. León Al- varado.	Aldea San Antonio Escuela "Ramón Rosa" Directora, Profesora L. Rubenia Quintanilla. Sub-Directora, Lucinda D. de Pérez.	El Ciruelito Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Profesor Lucio Pérez.	El Portillo Escuela "Andrés Romero" Director, Profesor Daniel Sales.
Aldea La Estanzuela Escuela "Juan Lindo" Directora, Profesora Ana María Mejía.	MUNICIPIO DE LEPAERA Aldea Arenales Escuela "República de El Salvador" Directora, Profesora Marina de Marillo.	Aldea El Edén Escuela "Froilán Turcios" Director, Profesor Abraham Hernández.	Lajitas Escuela "Juan Lindo" Directora, Profesora Fidelina de Cuéllar.	MUNICIPIO DE SAN JUAN GUARITA Aldea El Rodeo Escuela "Fernando López" Directora, Profesora Bertilia M. Mena.
Sub-Director, Profesor Elias Be- nitez.	Aldea El Barrio" Escuela "J. Arcadio Pineda" Directora, Profesora Argenti- na de Posadas.	Aldea Ocotál Grande Escuela "Alberto Galeano" Director, Profesor Octaviano Cortés.	Sub-Directora, Profesora María Estelz Rodríguez.	Aldea El Rodeo Escuela "Fernando López" Directora, Profesora Bertilia M. Mena.
Aldea La Estancia Escuela "Miguel Hidalgo" Directora, Profesora Susana Pi- neda.	Aldea La Lima Escuela "Justo J. Herrera" Director, Profesor Gustavo Her- nández.	Aldea Peña Blanca Escuela "Atlacath" Directora, Profesora Concep- ción Cortés C.	MUNICIPIO DE GUARITA Chunquín Escuela "Braulio Serrano" Directora Profesora Braulia Núñez.	Las Cuevas Escuela "Mariano Serrano" Directora, Profesora América de Artiga.
Aldea Jagua Escuela "José Trinidad Cabañas" Directora, Profesora Gudelia López.	Aldea Tierra Colorada Escuela "Simón Bolívar" Director, Profesor J Santos Bautista.	MUNICIPIO DE LAS FLORES Aldea Mercedes Escuela "Vicente Gutiérrez" Director, Profesor Tiburcio Se- rrano.	Santa Lucía Escuela "Sara Serrano" Director, Profesor Felipe Pi- neda.	Zazalapa Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, Profesora María An- tonia Ramírez.

AVISOS

MUNICIPIO DE TOMALA
 Azacualpa
Escuela "Lempira"
 Directora, Profesora Enriqueta López.
 San Lorenzo
Escuela "Paz y Progreso"
 Directora, Profesora Angelina de Alvarado.
 San Cristóbal
Escuela "Renacimiento"
 Directora, Profesora Concepción Escobar.
 San Pablo Consolación
Escuela "Sara Serrano"
 Directora, Profesora Rosa Cándida López.
 El Mono
Escuela "Raza Maya"
 Director, Profesor Aníbal Pineda.

MUNICIPIO DE VALLADOLID
 Gualcinco
Escuela "Fermín Mejía"
 Directora, Profesora Carmen Fonseca.
 Agua Zarca
Escuela "Cristóbal Colón"
 Directora, Profesora Asunción Carvajal.
 Los Patios
Escuela "Máximo Jerez"
 Directora, Profesora Rosalina de Ramos.
 San Lorenzo
Escuela "Enrique Ayala"
 Directora, Profesora Victoria Menjívar.
 Sub-Directora, Profesora Alba Mejía.
 Santa Bárbara
Escuela "Josefa L. de Morazán"
 Directora, Profesora Mariana de Najarro.
 Sub-Directora, Profesora Emma Mejía.
 Los Reales
Escuela "Ramón Molina"
 Directora, Profesora Balsamina P. de Amaya.
 Tierra Blanca
Escuela "Pedro Nufio"
 Directora, Profesora Ofelia Mejía.

MUNICIPIO LA VIRTUD
 Cacahuatal
Escuela "Rafael Mora"
 Director, Profesor Juan José Alvarenga.
 El Amatillo
Escuela "José Cecilio del Valle"
 Directora, Profesora Angelina López.

Sub-Directora, Profesora Carmen U. de Morales.
 El Limón
Escuela "Faro de Luz"
 Directora, Profesora Hildama Ayala.
 Sub-Directora, Profesora María Santos Amaya.
 Guajiniquil
Escuela "José Trinidad Reyes"
 Directora, Profesora Francisca de Escobar.
 Haciendita
Escuela "Francisco Morazán"
 Directora, Profesora Zoila Orfilia López.
 Los Hernández
Escuela "Doroteo Alvarenga"
 Directora, Profesora Teresa Escobar.
 La Cuesta
Escuela "Dionisio de Herrera"
 Directora, Profesora Emma Aída Urbina.
 La Vecina
Escuela "Francisco Morazán"
 Directora, Profesora Angela Serrano.
 Sub-Director, Profesor Jorge Serano Sosa.
 Gualcinaca
Escuela "Lempira"
 Director, Prof. Antonio Guardado.
 San Francisco
Escuela "Pedro Nufio"
 Directora, Profesora Rosa Alicia Urbina.
 San José
Escuela "Martín López"
 Directora, Profesora Dolores Bonilla.
 Catulaca
Escuela "Esteban Guardiola"
 Directora, Profesora Cristina de Carvajal.

MUNICIPIO DE COLOLACA
 Malcincal
Escuela "Ladislao Urbina"
 Directora, Profesora Albertina Alvarenga.
 Las Flores
Escuela "José Cecilio del Valle"
 Directora, Profesora María Isabel García.
 Las Casitas
Escuela "Miguel Paz Barahona"
 Director, Profesor Alfredo Melgar R.
 Canguacota
Escuela "Pedro Nufio"
 Directora, Profesora Candelaria Melgar.

MUNICIPIO DE TAMBLA
 El Zarzal
Escuela "José Trinidad Reyes"
 Directora, Profesora Angela Funes de López.
 El Aceituno
Escuela "Mariano Vásquez"
 Directora, Profesora Hortensia Santos.

MUNICIPIO DE CANDELARIA
 San Lorenzo
Escuela "Pedro Nufio"
 Directora, Profesora Amanda M. López.
 Sub-Directora, Profesora Socorro de Castro.
 Profesora Auxiliar, Profesora Tomasa Girón.
 San José
Escuela "León Alvarado"
 Directora, Profesora Julia Díaz.
 San Francisco
Escuela "Matías Delgado"
 Directora, Profesora Arcenia de Castro.
 Sub-Directora, Profesora Ernestina de Zúñiga.
 Profesora Auxiliar, Profesora Orfilia Cruz Barrera.
 La Isleta
Escuela "José Trinidad Reyes"
 Directora, Profa. Elsa Reyes.
 Sub-Directora, Profesora Olga Esperanza Gómez.
 La Arada
Escuela "F. M. Sandoval"
 Director, Profesor Gregorio Antonio Lainez.
 El Limón
Escuela "Comizahuatl"
 Directora, Profesora Luisa Cortes.
 Agua Caliente
Escuela "Gracias a Dios"
 Directora, Profa. Lucila Reyes.

MUNICIPIO DE VIRGINIA
 Guaquincora
Escuela "Jorge Washigton"
 Director, Profesor Humberto Zavala.
 Sub-Directora, Profesora Paula Pineda.
 Profesor Auxiliar, Profesor Francisco E. Díaz.
 El Rodeo
Escuela "La Democracia"
 Directora, Profa. María Santos Rivera.

(Continuará)

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de octubre próximo entrante, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Corralitos, de este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de Las Selvas y Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Cirilaco Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del Común de labradores de La Plazuela, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina "El Guayabo", debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintitrés y veinticuatro, del Tomo ciento diez y ocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Juan Pavón adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito, la suma de **SIXTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS (L. 7.725.00)**, valor asignado por las partes, en la escritura de hipoteca, autorizada por el Notario Francisco C. Luteriano, el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 29 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA Srio.
 Del 2 al 27 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes, treinta de octubre, del año en curso, a las diez de la mañana, se procederá a vender en pública subasta, los siguientes inmuebles: "Lote número dos bloque número uno, situado en la finca San Juan de Dios, en el lugar llamado La Soledad, de esta ciudad de Comayagüela, hoy barrio de este nombre, con trescientos veintinueve metros cuadrados y cincuenta centímetros, o sean cuatrocientos setenta y dos varas cuadradas, sesenta centésimas, limitando: Al Norte, dieciocho metros, carretera de por medio, con terreno de doña Emma de Bonilla; al Sur, trece metros, diez centímetros, con lote número doce del mismo bloque; al Este, veintitrés metros, calle de por medio, con lotes uno y dos del bloque dos; y al Oeste, veinte metros, con lote número diez del bloque uno. En dicho solar existe edificada una casa de

pedra y ladrillo, cubierta con teja, repelida, enladrillada con ladrillos, con una planta superior, un portón, una pieza más a la sala, un cuarto interior, en su centro, instalación de agua y luz eléctrica, servicio sanitario, ornatos, en la calle y el solar cercado de esta de piedra inscrito el dominio a favor del señor Valladaros, con el número cuatrocientos veintinueve, folios quinientos treinta y cinco y del del tomo 68 de la propiedad, y la hipoteca, se inscribió en el tomo 109, folios 172 y 173 del tomo del Registro de Hipotecas". "Lote de terreno, situado en la lotificación El Perpetuo Seguro, en esta ciudad, marcados con los números noventa y uno y noventa y tres, que miden y limitan así: Lote número noventa y uno: al Norte, diez metros, colinda con lote ochenta y ocho; al Sur, diez metros, limita con la carretera del Norte; al Este, veintinueve metros, sesenta centímetros, limita con lote número ochenta y nueve; y al Oeste, treinta metros, cincuenta y cinco centímetros, con lote número veintea y tres, con una extensión superficial de cuatrocientos sesenta y una varas cuadradas, trescientos cincuenta y tres milésimas de vara cuadrada. Lote número noventa y tres: al Norte, diez metros, colinda con lote número ochenta y ocho; al Sur, diez metros, colinda con la carretera del Norte; al Este, treinta metros, cincuenta y cinco centímetros, colinda con lote veintea y uno, descrito anteriormente; y al Oeste, treinta y uno metros, cincuenta centímetros, colinda con lote número noventa y cinco, con una extensión superficial de cuatrocientos sesenta y cuatro varas cuadradas, cuatro milésimas de vara cuadrada. Los lotes descriptos forman un solo cuerpo y tienen unidos una extensión superficial de ochocientos sesenta y seis varas cuadradas, con las treinta y dos milésimas de vara cuadrada. En dichos lotes existen como mejoras: "Una casa de piedra y ladrillo y cemento, de veintea varas de frente por veintea varas de fondo, compuesto de dos departamentos iguales, que componen de una pieza para dormitorio, una pieza para comedor, una para cocina y servicios sanitarios; una; todas enladrilladas de cemento, ojeles machihembrados en el exterior tiene su acera y paredes pintada con pintura de aceite; en la propiedad cercada de tapas de piedra y tiene un portón que comunica a un trapazo". Inscrito el dominio a favor del señor Daniel Valladaros, con el número 184, folios 273-279 del tomo 126 del Registro de la Propiedad, y el primer hipotecario, se inscribió en el número 130, folios 212 y 213 del tomo 108 del Registro de Hipotecas; inmuebles marcados por la cantidad de cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco lempiras, y se rematará para con su producto hacer cargo pido pago de cantidad de lempiras que es en deber. La ciudad de Ceren v. de Valladaros, con el representante legal de su nombre, Rosa María Teresa Valladaros de Cerón, heredera de la finca del padre, Daniel Valladaros; la esposa, la señorita María Teresa Valladaros, en su condición también de

de familia de su padre natural. al señor Benito... Se hace la... no se admitirán... Tegucigalpa, D. C., 22 de septiembre de 1961.

RECOMENDAS QUEBRADA R. Srio.

1961 al 25 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber que el veintiseis de octubre de la mañana y en el que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles: a) Un terreno de veinte manzanas de extensión superficial, por más o menos, el que se empiezo a medir a diez varas de distancia del desparte de los caminos conducen a Danlí, a San José y Celadón, donde ya se encuentran las respectivas obras, quedando de este lindero en línea recta rumbo Suroeste, como a quince varas hasta cortar la línea imaginaria que divide con los Pioneros, regresando al punto de partida, línea recta y rumbo Noroeste, a cuatrocientas varas, cambiando de este medio rumbo Suroeste, como quince manzanas, hasta llegar a la propiedad de don Abel Gamero, lote que tiene por límites particulares: al Norte, Este y Oeste, propiedad de Quintín y Adán Alvarado Gamero; al Sur, propiedad de don Abel y Arturo Gamero; otro lote de terreno con una extensión superficial de diecisiete manzanas, que limita: al Norte y Sur, propiedad de Quintín y Adán Alvarado Gamero; al Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de Rogelio de Jesús Alvarado Gamero; en este terreno se encuentran cultivadas las manzanas, con plátanos y el resto con pasto natural, acotadas con alambre de tres hilos. El inmueble descrito se encuentra inscrito bajo el número 624, folios 76 y 77 del Tomo 23 del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Danlí. b) Otro lote de terreno en el sitio El Ocoel, el cual mide como veinticuatro manzanas, poco más o menos, de extensión superficial, inculco y de cercos, el cual limita: al Norte, propiedad de Rogelio Alvarado Gamero, ahora del señor José Humberto Rivera; al Sur, propiedad de Abel Gamero; al Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de don Abel Gamero. Inscrito bajo el número 625, folio 77 del Tomo 23 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Danlí. Los inmuebles rematados serán cancelados al producto cancelar al

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que la Sociedad Colectiva Rivera Lupiac adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate de los inmuebles descritos, la suma de quince mil doscientos sesenta lempiras... (L 15.260.00) valor asignado por las partes, en las escrituras de hipoteca, autorizadas por los Notarios José Francisco Zicapa y José María Palacios, con fecha 22 de julio de 1958, 14 de enero de 1959 y 20 de mayo de 1959. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srio.

Del 29 S. al 25 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley, hace saber. Que en la audiencia del día veinticinco de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de terreno marcado con la letra G, del bloque número 2, de la planificación de la ciudad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, de veinte manzanas de frente por veinticinco de fondo, limita: al Norte, con lote número E; al Sur, con lote número I; al Este, con lote número H; y al Oeste, calle; junto al lote descrito y formando un solo cuerpo hay otro lote y medio, debidamente entapiado, donde hay construida una galera y dos casas paredes de adobe, techo de tejas, enladrillada y repellada una de ellas, con los linderos siguientes: al Norte, con propiedad de Juana Ramírez; al Sur, Avenida; al Este, propiedad del señor Jaco; y al Oeste, calle pública. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Marel Jaco, con el número 6543, del Tomo veintiocho del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Ocotepeque. El inmueble descrito se rematará para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, sirven-

do de base para el remate la suma de ocho mil doscientos noventa y cinco lempiras con treinta y un centavos (L 8.295.31) y a los asignado por las partes, de común acuerdo en la escritura pública autorizada en Nueva Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, el treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por el Notario Carlos Manuel Ariza. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srio.

Del 28 S. al 24 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el día siete de noviembre del presente año, a las diez y media de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen en la forma siguiente: A) Una fracción de solar, situada en el barrio de "Las Delicias", de esta ciudad, de veinte varas de Norte a Sur, por veinticinco varas de Este a Oeste, formando esquina, limitada: al Norte, parte de solar perteneciente a la sucesión de Julio Villars; al Oriente, parte de solar de Hernán Villars Zelaya; al Sur, mediando calle, con casa y solar de Justo Díaz y Ricardo Flores; y al Poniente, mediando la primera calle, con propiedades de los sucesores de don Santos Soto y de Isaac Girón. En el solar antes descrito se encuentra una casa de paredes de piedra y concreto, con cargadores de cemento armado, antejada, pisos de ladrillo de cemento y compuesta de las piezas siguientes: una pieza de cuatro metros de ancho, por cuatro metros veinticinco centímetros de fondo; otra pieza de cuatro metros de ancho, por cuatro metros cincuenta centímetros de fondo; y una pieza de cuatro metros de ancho, por cuatro metros veinticinco centímetros de fondo, las cuales sirven de dormitorios; un pasillo de un metro treinta y cinco centímetros de ancho, por cuatro metros de fondo, que sirve de sala; otra pieza de tres metros ochenta centímetros de ancho, por cuatro metros de fondo, la cual sirve de corredor; otra pieza que sirve de cocina, de tres metros veinte centímetros de ancho, por tres metros cincuenta y cinco centímetros de fondo; un cuarto para sirvientes de tres metros cincuenta y cinco centímetros de ancho, por tres de fondo y tiene su respectivo baño e inodoro; otro cuarto para servicio sanitario con baño e inodoro, de un metro cincuenta y cinco centímetros de largo; otro cuartito de un metro cincuenta y cinco centímetros de ancho, por un metro de fondo que sirve de closet; un corredor enladrillado también con ladrillo de cemento, de dos metros diez centímetros de ancho, por seis metros treinta y cinco centímetros de largo; un patio cerrado y enladrillado con ladrillo de

cemento, de seis metros cincuenta y cinco centímetros de ancho, por seis metros treinta centímetros de fondo; hay también lavadero y pila de pinto para agua, toda la construcción está debidamente masticada, con instalación oculta de luz eléctrica e instalaciones de agua fría y caliente, las puertas y ventanas son de madera fina y con vidrieras, y tiene su respectiva cocina. Hay una galera cubierta con zinc; estando estas mejoras inscritas al margen principal. El inmueble antes descrito fue adquirido por los demandados por herencia ab intestato de su difunto padre el señor Miguel Sierra Zepeda, e inscrita la tradición del dominio de los derechos de cada uno de ellos, que les corresponden en dicho inmueble como tales herederos, con el número 145, folios del 136 al 138 del Tomo 114 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Y B) otra fracción de solar, situada al Oriente de la descrita anteriormente en la letra A) que mide siete varas de Este a Oeste, por veinte varas de Sur a Norte, limitada: al Norte, con solar de la sucesión del señor Julio Villars; al Sur, mediando calle, con propiedad de Justo Díaz y Ricardo Flores; al Este, propiedad de José Arturo Osorio; y al Oeste, el solar descrito anteriormente en la letra A). Las mejoras construidas y que se han detallado antes también en la misma letra A, están comprendidas sobre este solar; y lo adquirieron los ejecutados por herencia ab intestato de su padre legítimo, el señor Miguel Sierra Zepeda, encontrándose la tradición del dominio, inscrita bajo el número 146, folios del 136 al 138, del Tomo 114 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, a favor de la señora Angelina Martínez v. de Sierra e hijos; asimismo el solar descrito en la letra A), y se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle la señora Angelina Martínez v. de Sierra, Rogoberto, Miguel Angel y José Augusto Sierra Martínez, al Banco de Honduras. Dichas propiedades están valoradas en la suma de ciento cuarenta mil lempiras... (L 140.000.00), el descrito en la letra A). Y diez mil lempiras, (L 10.000.00) el descrito en la letra B) Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1961.—Sello.—Rolando García Pariza.—Secretario.

Del 11 O. al 4 N. 61.

Arrendamiento de Terreno Nacional

Solicítase en calidad de arrendamiento un lote de terreno nacional, baldío, de naturaleza rústica, de forma irregular, propio para trabajo de agricultura.—Señor Administrador de Aduana y de Rentas.—Yo, Héctor Pineda Piche, mayor de edad, casado, Perito Agrónomo, hondureño, natural y vecino de esta Ciudad-Puerto, muy respetuosamente y en la mejor forma de derecho comparezco ante su autoridad a manifestar y pedir lo siguiente: Apoyado en lo prescrito en los Artículos 19, 39 y 43, del Código de Procedimientos Agrarios y 36 y 37 de la Ley Agraria. 19).—Que en la

premiación Municipal, y, propiamente en el lugar conocido con el nombre de "El Moral", existe un lote baldío, "un lote de terreno nacional, de forma irregular, de naturaleza rústica, propio para trabajos de agricultura y ganadería, compuesto de una extensión superficial, aproximadamente, como de (50) cincuenta manzanas". Que el citado lote de terreno nacional tiene por límites generales los siguientes: Al Norte, con propiedades del Moray; al Sur, con terreno nacional baldío, Calle Real de por medio; al Oriente, con terrenos del Gral. Roque J. Rodríguez y Escobedo Montoya, Calle Nacional de por medio; y al Poniente, también con propiedades del Moray. Que el lote de terreno nacional no contiene maderas preciosas de ninguna clase, su vegetación es pobre y por ninguno de sus rumbos es cruzado por ríos o quebradas, 29).—Que en mi carácter de legítimo hondureño, y, apoyado en las disposiciones legales anteriormente citadas, comparezco ante Ud., señor Administrador de Aduana, a pedirle, que previos los trámites de ley, se me conceda, en calidad de Arrendamiento, el lote de terreno anteriormente descrito, ofreciendo a Ud. pagar cumplidamente el Canon Anual, que en virtud de dicho arrendamiento se me designe.—Petición.—En mérito de lo expuesto a Ud. señor Administrador de Aduana y de Rentas, muy respetuosamente vengo a pedirle: Admitirme la presente solicitud y mandar darle el trámite que señala la ley, acordando por último, concederme, con carácter de arrendamiento, el lote de terreno nacional baldío anteriormente descrito, y ordenar que oportunamente se me extienda certificación de lo que Ud. tenga a bien resolver.—Amapala, Valle, 25 de septiembre de 1961.—Héctor Pineda Piche.—En vista de la solicitud que antecede y encontrándose conforme, mándese publicar en el periódico Oficial La Gaceta por tres veces, de conformidad con el Art. 44 del Código de Procedimientos Agrarios.

DOMINGO BOMBA MORA, Adm. de Aduana y Rentas. 13 y 23 O. y 2 N. 61

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que doña Zolía Hernández de Vásquez, residente en esta ciudad, presento escrito, solicitando se le extienda título supletorio de los siguientes inmuebles: a) Un solar situado en el Barrio de Las Flores, de esta ciudad, que mide cuarenta varas de Norte a Sur, por treinta y tres varas lineales de Oriente a Occidente; en el cual hay una construcción de bahareque, cubierta de tejas, que mide veinticuatro varas de largo, por seis de ancho; dividida en cuartos de seis varas cada uno, o sean cuatro cuartos, en terreno cercado con alambre espigado y de gallinas, teniendo por límites todo el inmueble: al Norte, con Cerro de la Cruz; al Sur, propiedad de Yolanda Figueras, calle por medio; al Oriente, solar y casa de Arcadio Romero, y al Occidente, casa y solar de Cleotilde Chandías. b) Un solar, situado en el Barrio de Calona, de esta ciudad, que mide veinticinco varas cuadradas lineales, teniendo los límites: al Norte,

